



Dpto. de Cooperación Internacional
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA ARFAGRI

Cooperación Franco-Argentina en el ámbito de las Ciencias Agrícolas,
Agroalimentarias, Veterinarias y Afines

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, y la Facultad de Agronomía informan que en el marco del Programa ARFAGRI, se ha abierto una nueva convocatoria de Movilidad de Estudiantes para el **segundo cuatrimestre del 2025**, con destino a École supérieure des agricultures d'Angers (ESA), Francia. **La misma permanecerá abierta hasta el 17 de junio de 2025 a las 11hs.**

El Programa ARFAGRI se funda en la implementación de proyectos de cooperación entre instituciones de Educación Superior argentinas y francesas vinculadas con las disciplinas agronómicas, agroalimentarias, veterinarias y afines. Entre sus objetivos, se destacan crear y consolidar vínculos de cooperación duraderos entre las instituciones de Educación Superior participantes; facilitar la movilidad de estudiantes de grado propendiendo al reconocimiento recíproco de los períodos de estudio y posibilitando la apertura profesional de los graduados.

La UNLPam, a través de la Facultad de Agronomía, presentó -de forma conjunta con la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Liceo agrícola y enológico "Domingo F. Sarmiento"- el proyecto "Smart- Agro" en el marco de la III Convocatoria ARFAGRI. En ese marco, se prevé para la UNLPam el financiamiento de **UNA (1) movilidad** para estudiantes de la Ingeniería Agronómica a la **École supérieure des agricultures d'Angers (ESA)**. La duración de la estancia será de **6 meses, entre septiembre de 2025 y enero de 2026.**

Perfil de los/as candidatos/as:

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes **regulares** de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de la UNLPam que reúnan los siguientes **requisitos**.

- Ser argentino/a o nacionalizado/a argentino/a y residente argentino/a.
- Haber aprobado al menos el **60% de las asignaturas** del correspondiente plan de estudios, y encontrarse cursando al momento de la postulación. **Deben tener asignaturas del plan de estudios para cursar.**
- Poseer conocimientos acreditados del **idioma francés**. La/el estudiante seleccionada/o deberá comprometerse mediante Declaración Jurada a continuar con su formación idiomática y **acreditar previo al inicio de la movilidad el nivel B1.**
- Suscribir una **carta compromiso de retornar a la REPÚBLICA ARGENTINA** para finalizar su formación de grado una vez concluida la movilidad adjudicada. Aquellos que incumplan este requisito, deberán proceder con la devolución del total de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias. Asimismo, la UNLPam tendrá la potestad de aplicar la sanción que considere pertinente.

Financiamiento



Dpto. de Cooperación Internacional
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

El PIESCI - SPU otorga a cada estudiante un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$4.300.000) para cubrir los gastos asociados a la movilidad (pasaje internacional, manutención semestral presencial, seguro de salud, vida y repatriación y otros asociados, tales como pasaporte, visa).

Postulaciones

Deberá presentarse la siguiente documentación:

1. Formulario de inscripción (descargar de la web o solicitar vía correo electrónico a auxcoopint@unlpam.edu.ar).
2. Curriculum Vitae.
3. Formación académica: certificado de Alumno Regular y certificados Analítico o Historial Académica, de promedio con y sin aplazos y de avance de la carrera.
4. Certificado de manejo de idioma francés.
5. Listado de las asignaturas de la carrera de la UNLPam regularizadas y las que se encuentra cursando actualmente (incluir obligatorias, optativas).
6. Listado de cursos que desean tomar en la universidad de destino.

Selección de los/as candidatos/as:

Los criterios de selección de los/as postulantes serán:

- el mérito académico (promedio con aplazos del/de la estudiante/promedio histórico de la carrera de los últimos 5 años);
- conocimiento comprobable del idioma francés;
- se considerarán la motivación e interés en participar de la movilidad, la adaptabilidad al cambio cultural, las habilidades interpersonales y del lenguaje, así como la capacidad de asumir responsabilidades.

La selección de los/as candidatos/as estará a cargo de un Comité Ad hoc conformado para tal fin e integrado por el Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, la Decana y la Coordinadora Académica de Movilidad Internacional de la Facultad de Agronomía. El Comité evaluará la documentación presentada y definirá si entrevistará personalmente a las/os estudiantes postuladas/os o a una pre-selección.

La concreción del intercambio está sujeta a la aceptación de la universidad de destino y al cumplimiento de todos los términos acordados con la misma.

Para consultas y postulaciones dirigirse a la Lic. Antonela TAMAI | Dpto. de Cooperación Internacional auxcoopint@unlpam.edu.ar | 2954-451600 int. 1220 | Coronel Gil 353 3° piso, Santa Rosa - La Pampa

Por consultas en relación con el Programa Académico, dirigirse a la Dra. Valeria Caramuti, Coordinadora Movilidad Internacional de Estudiantes de la Facultad de Agronomía | valecaramuti@gmail.com